ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926058990-002-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA, CONVOCADA POR LA COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 06 de Agosto de 2019, hora y fecha señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones convocada por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, en adelante la **"CONVOCANTE"**, derivada del procedimiento de licitación pública cuyos datos se precisan en el cuadro de referencia, se reunieron en la sala de juntas de la **"CONVOCANTE"** sito en calle Reyes y Aguascalientes esq. S/N Col. San Benito, Hermosillo, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos que suscriben el presente documento, con el objeto de resolver las dudas y planteamientos que previamente se hubiesen presentado en relación a los aspectos contenidos en la convocatoria, bases, formatos y anexos.

Preside este acto el **LIC. ERNESTO ALONSO PERAZA INDA** en su carácter de Director General de Administración y Finanzas y Representante Legal del Comisionado Ejecutivo.

El servidor público que preside el acto dio la bienvenida a los representantes del Órgano Interno de Control, así como a todos los asistentes haciendo del conocimiento general que los recursos con los cuales se realizará este procedimiento de contratación son de origen estatal, por lo cual, la presente licitación pública se desarrollará en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

La **LIC. CYNTHIA MARÍA CONTRERAS PAVLOVICH**, en su carácter de Coordinadora de la Oficina Staff de Desarrollo Humano, será la encargada de contestar las preguntas técnicas que se generen en esta junta.

Se precisa que la **"CONVOCANTE"** tiene una aclaración que informar:

Anexos: Formato 3 "Oferta Económica"
Columna de PRESTACIONES: **ELIMINARLA**
Columna de PRECIO UNITARIO QUINCENAL: **Eliminar la palabra QUINCENAL y tomarla en cuenta como "PRECIO UNITARIO".**

Estas modificaciones deberán tomarse en cuenta para la presentación de la proposición.

A continuación, se informó que se recibieron las siguientes preguntas previas a la junta de aclaraciones:

EMPRESA: METLIFE MÉXICO, S.A.

1) **Página 5, Apartado II, Numeral 1, Inciso C**, se solicita a la Convocante confirmar que en todo caso el precio unitario será el precio total de la vigencia por toda la colectividad de acuerdo a lo requerido en el Formato No.3. **Favor de pronunciarse al respecto**.
   Respuesta: Es correcto.

2) **Página 6, Documento No. 3**, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando la transcripción del ANEXO NO I, así como el proyecto póliza, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto**.
   Respuesta: Es correcto.

3) En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

4) **Página 12, Apartado XI, Numeral 1**, respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicad y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

5) **Página 12, Apartado XI, Numeral 2**, se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cualquier modificación a los términos del Contrato, será previo acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

6) **Página 13, primer párrafo**, favor de ratificar que la vigencia de la póliza iniciará a partir de las 12:00 hrs del 19 de agosto de 2019 hasta las 12:00 hrs del 19 de agosto del 2020. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

7) **Página 13, Numeral 4**, indican en una sola exhibición sin embargo en el formato económico solicitan precio unitario quincenal, por lo que solicitamos a la Convocante aclarar la forma de pago de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: El pago será en una sola exhibición.

8) **Página 13, Numeral 7**, se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se acepta.

9) **Anexo No. 1**, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se acepta. Se cuenta con Carta de no inhabilitación de los beneficiarios.

10) En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las

personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: La respuesta anterior se contestó de manera positiva.

11) **Anexo No. 1**, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin participación de utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se puede utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Se acepta.

12) **Anexo No. 1, Numerales 2 y 4**, entendemos que el pago por concepto de Muerte Accidental será por una suma asegurada única de 170 meses de sueldo y de 255 meses de sueldo en caso de ocurrir muerte accidental colectiva. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Indemnización por muerte accidental: doble indemnización 170 meses de su sueldo; indemnización por muerte accidental colectiva: triple indemnización 255 meses de su sueldo.

13) **Anexo No. 1, Numeral 3**, con relación al beneficio de Indemnización por Pérdidas Orgánicas, se solicita a la convocante confirmar que las pérdidas orgánicas se ampararán con la escala "A" de indemnización, misma que se señala a continuación:

Por la pérdida de:	**Porcentaje correspondiente de la suma asegurada**
	Escala "A"
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%

Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

14) **Anexo No. 1, Numeral 6**, MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "Seguro saldado por Invalidez total y Permanente" como "Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Se acepta.

15) En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante ratificar que el asegurado comenzará a gozar de este beneficio, a partir de la fecha en que se le dictamine el mencionado estado de invalidez total y permanente y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el riesgo de fallecimiento y el beneficio cesará sus efectos en el momento de la terminación de la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

16) **Anexo No. 1, Numeral 8**, favor de confirmar que al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

17) **Anexo No. 1, Numeral 9**, agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la prima del personal con licencia médica y sin goce de sueldo será a cargo de la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: También el personal que se encuentre con licencia médica y sin goce de sueldo se considerará asegurado y la prima se calculará en base a meses de sueldo (el sueldo es el correspondiente al nivel que tenga el personal.)
Respuesta: También el personal que se encuentre con licencia médica y sin goce de sueldo se considerará asegurado.

18) **Anexo No. 1, Numeral 10**, solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de ocurrir el estado de invalidez total y permanente, el asegurado continuará protegido por 85 meses de sueldo para el riesgo de fallecimiento por cualquier causa. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

19) **Anexo No. 1, Numeral 11**, en los riesgos de aviación, el beneficio adicional por muerte accidental ampara al asegurado únicamente en el caso de que el accidente ocurra en una línea autorizada, de una compañía autorizada, en un medio de transporte autorizado y en viaje de itinerario regular. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

20) **Anexo No. 1, Numeral 16**, Apreciaremos de la Convocante confirmar que todo el personal que se asegura tiene derecho a la seguridad social, y que solo por tratarse de nuevos ingresos, podrían no estar inscritos en el IMSS ó ISSSTE al momento de una Invalidez o Pérdida Orgánica. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

21) **Anexo No. 1, Numeral 16**, Se pide a la Convocante confirmar que no se asegura personal por honorarios, que no tiene derecho a la seguridad social. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

22) **Anexo No. 1, Numerales 14 y 15**, agradeceremos a la Convocante indicar la fecha de corte del listado de nómina entregado en bases de la presente licitación, así mismo indicar el % de variación en nómina durante el año. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: La fecha de corte del listado es al 31 de mayo de 2019. Empleados de confianza aumenta 4% anual; empleados de base depende de las promociones que se lleven a cabo.

23) En referencia a la pregunta anterior y de resultar adjudicados, agradeceremos confirmar que, en el caso de existir variación entre el listado entregado para elaborar la cotización y el listado para emitir, se respetará la prima expresada en porcentaje del sueldo mensual y en base a éste se realizará el ajuste de prima correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta. Es correcto.

24) **Anexo No. 1, Numeral 16**, favor de confirmar que el seguro es una prestación obligatoria para todo el personal elegible. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

25) **Anexo No. 1**, con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y para una mejor evaluación del riesgo, se le solicita a la Convocante nos sean proporcionados en medio magnético de preferencia en Excel los siniestros pagados y pendientes de las tres últimas vigencias, indicando para cada uno de ellos: fecha de ocurrencia, fecha de pago o reclamación, cobertura afectada y estatus del asegurado (operativo y administrativo). **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: No existe siniestralidad.

26) **Anexo II, Listado para Seguro 2019**, agradeceremos a la Convocante ampliar la descripción de actividades del personal operativo. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Se especifica en anexo Excel, administrativo/operativo.

27) **Formato No. 3, Propuesta Económica**, solicitamos atentamente confirmar que cumplimos con las siguientes descripciones:
Partida: 1
Cantidad: 1
Descripción: Póliza de Seguro de Vida
Precio unitario quincenal: Importe de prima neta quincenal de la colectividad por la vigencia de la póliza.
Prestaciones: Favor de definir
Importe Total: Importe de prima neta anual.
Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: **omitir "precio unitario quincenal" y tomarlo en cuenta como "precio unitario".**

28) **Formato No. 3, Propuesta Económica**, en lo referente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de ratificar o rectificar lo anterior**.
Respuesta: Es correcto.

29) Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

De carácter administrativo:

1) Bases general, respecto al art 492, se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:
A) Decreto de creación de la dependencia convocante.
B) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
C) Registro federal de contribuyentes.
D) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

E) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).
Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta.

2) Bases general, solicitamos de la manera más atenta a nuestra convocante proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato editable (word). Esto con la finalidad de evitar errores en la trascripción de los mismos, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se subirá en archivo PDF al portal de Compranet Sonora de acuerdo con la normatividad.

3) Bases general, favor de confirmar que todos los escritos, así como los formatos solicitados serán dirigidos a;
Ing. Luis Carlos Romo Salazar
Comisionado ejecutivo
P r e s e n t e
En caso contrario favor de mencionar a quien debemos dirigirlos, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

4) Documento n°7 MIPYMES, pág 7 y formato n° 6 registro de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME´s) pág en virtud de que grupo nacional provincial S.A.B, no se encuentra dentro de la estratificación referida, al ser una empresa grande, solicitamos a nuestra convocante nos permita incluir escrito en formato libre especificando lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta. Este documento es de carácter opcional.

5) Contrato de prestación de servicios de pólizas de seguros de vida. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el modelo de contrato solo será presentado hasta el momento de la adjudicación y este sera ajustado en los términos de la convocatoria y modificaciones realizadas en junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: El modelo de contrato se encuentra en los anexos de la licitación en el portal de Compranet Sonora.

6) Numeral 5 inciso a, segundo párrafo, declaración anual 2018 y pagos provisionales 2019 pág 4 se solicita de la manera mas atenta, confirmar que podemos presentar en éste punto presentando la impresión directa de internet de la declaración anual de impuesto sobre la renta, la cual contiene acuse de recibido del SAT.
Respuesta: Se acepta.

7) Numeral 5 inciso b, registro federal de contribuyentes ante la secretaría de hacienda y crédito público pág 4 se solicita a nuestra amable convocante nos permita presentar la inscripción en el RFC emitida y descargada del portal del SAT, y/o nueva cédula impresa directamente del portal y/o "constancia de situación fiscal" impresa directamente del portal del SAT misma que contiene cédula de identificación fiscal, código de barras bidimensional (qr), RFC, razón social y número IDCIF, datos fiscales, cadena original y sello digital, de conformidad con las disposiciones de la miscelánea fiscal para 2014, emitidas por la secretaría de hacienda y crédito público. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Se acepta.

8) Numeral 5 inciso b pág 4 solicitamos amablemente a nuestra convocante, con el fin de no empapelar el proceso, nos permita presentar la última modificación a el acta constitutiva en la cual se encuentra el resumen de todas las modificaciones que se han realizado. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: No se acepta. Deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones.

9) Numeral 7 penas convencionales. Solicitamos a nuestra amable convocante confirme que los plazos correrán a partir de contar con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

Preguntas técnicas vida:

10) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, favor de confirmar que el número de asegurados inicial es de 121, en caso contrario favor de especificar y proporcionar el listado correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto, el número de asegurados es de 121.

11) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 2 y 3, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de muerte accidental incluye la suma asegurada de muerte natural (85 meses de sueldo por muerte natural + 85 meses de sueldo por muerte accidental) y la muerte colectiva incluye la suma asegurada de muerte natural y muerte accidental. (85 meses de sueldo por muerte natural + 85 meses de sueldo por muerte accidental + 85 meses de sueldo por muerte colectiva), en caso contrario favor de especificar favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Las sumas se sacaron en base al plan de previsión social.

12) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 5, estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, todo el personal que se pensionó por invalidez o incapacidad, y se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente se cubrirá por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se cubrirán todas las mencionadas menos invalidez.

13) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 7, se solicita amablemente a la convocante confirmar que con preexistencia se entenderá lo siguiente: aquellas enfermedades que hayan iniciado posterior a la fecha de contratación de la cobertura o alta del asegurado dentro de la póliza del contratante, o que se encuentren en proceso de dictamen de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Preexistencia se entenderá por aquellas enfermedades previas a la contratación.

14) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 9, agradeceremos confirme que la convocante realizara el pago de las primas del personal en licencia médica con o sin goce de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: También el personal que se encuentre con licencia médica y sin goce de sueldo se considerará asegurado.

15) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 16, estimaremos de la convocante especifique la institución de seguridad social que dictaminará el estado de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: IMSS o ISSSTESON.

16) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 16, estimaremos de la convocante ratifique que para el caso de la invalidez total y permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Es correcto.

17) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 16, estimaremos de la convocante ratifique que para la invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la

procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en salud del trabajo con el historial completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta.

18) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, numeral 16, favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: A la fecha no hay personal con incapacidad temporal o licencia médica.

19) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

20) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, se solicita amablemente a la convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

21) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

22) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo el anexo 1, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

23) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: El pago será en una sola exhibición.

24) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, no se considerará cubierto a personal jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

25) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, estimaremos de la convocante confirme que en caso de cubrir personal jubilado, el 100% de la prima para dicho personal, será a cargo de la convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se considerará cubierto a personal jubilado y/o pensionado.

26) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la propuesta económica apegándonos al formato no. 3, incluyendo los cambios de la junta de

aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

27) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta.

28) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, estimaremos de la convocante especifique si en la columna "partida" se deberá plasmar "única", en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Puede usar partida 1 o partida única.

29) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, estimaremos de la convocante especifique si en la columna "cantidad" se deberá plasmar "1", en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

30) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, estimaremos de la convocante especifique si en la columna "descripción" se deberá plasmar "pólizas de seguros de vida", en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Es correcto.

31) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, estimaremos de la convocante especifique a que se refiere con precio unitario quincenal, dado que la forma de pago es anual. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Omitir "precio unitario quincenal" y tomarlo en cuenta como "precio unitario".

32) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, en alance a la pregunta anterior favor de confirmar que en la columna precio unitario quincenal, se eliminara la palabra quincenal, quedando solo como "precio unitario" en el entendido que precio unitario se refiere al importe total por la vigencia favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

33) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, estimaremos de la convocante especifique a que se refiere con "prestaciones" y que se deberá plasmar en dicha columna. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Favor de eliminar columna.

34) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, en alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contario agradeceremos especifique favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

35) Pólizas de seguros de vida, propuesta económica, la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

36) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, siniestros, estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No existe siniestralidad.

37) Anexo 1, partida 1, seguro de vida, siniestros, en el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No existe siniestralidad.

38) Pólizas de seguros de vida, estadística de siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcionar el reporte de siniestralidad, con corte actual con el siguiente desglose:

- numero de siniestro
- cobertura afectada
- fecha de ocurrido
- fecha de reportado
- grupo asegurable al que pertenece

favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No existe siniestralidad.

EMPRESA: ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.

1) Documento 10 página 8. Se solicita a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar la inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, toda vez que las compañías aseguradoras no estamos obligadas a cumplir con dicha inscripción si el domicilio fiscal de la compañía no está establecido en el Estado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Si es motivo de descalificación.

2) Documento 10 página 8. En alcance a la pregunta anterior y en caso de confirmar que es motivo de descalificación. Se solicita a la Convocante indicar que para dar cumplimiento se pude presentar el Registro de Contribuyentes que corresponda de acuerda al domicilio fiscal de la compañía de que se trate. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Tendrá que presentar el Registro Estatal de Contribuyentes del Estado de Sonora.

3) Pregunta General. Se solicita a la Convocante entregar al menos los 3 últimos años de siniestralidad detallada, así como los asegurados de cada una de las vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: No existe siniestralidad.

4) Anexo 1, numeral 8. Se solicita a la Convocante confirmar que la póliza será autoadministrada, es decir, que la Aseguradora recibirá inicialmente el listado de asegurados que forma parte de la colectividad y en el transcurso de la vigencia no recibirá listado alguno, y será hasta el final de la vigencia que la Contratante envié el listado final a efecto de realizar el ajuste correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

5) Anexo 1. Se solicita a la Convocante confirmar que la Contratante será responsable de requisitar los consentimientos y designación de beneficiario de los asegurados de la Aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

6) Anexo 1. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita a la Convocante confirmar si la Aseguradora que resulte adjudicada tomará como válida las designaciones y consentimientos de otras aseguradoras y la contratante certificará que es la última que obra en sus expedientes a efecto de sacar a salvo y en paz a la Aseguradora de cualquier reclamación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: la Contratante será responsable de requisitar los consentimientos y designación de beneficiario de los asegurados.

7) Anexo 1. En alcance a la pregunta anterior y en caso de responderse en sentido positivo, se solicita a la Convocante indicar la antigüedad máxima que tendrán los consentimientos y designaciones que se considerarán de otras aseguradoras. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: la Contratante será responsable de requisitar los consentimientos y designación de beneficiario de los asegurados.

8) Anexo 1, puntos 14 y 15. Se solicita a la Convocante confirmar que los sueldos que actualmente se presentan en el listado ya no tendrán variaciones. En caso contrario, se pide confirmar que la Convocante para el ajuste al final de la vigencia considerará la variación de los salarios y en su caso cubrirá el importe que resulte. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: No se considerarán variaciones.

9) Anexo 1 puntos 14 y 15. A efecto de tener una mejor evaluación del riesgo y no encarecer su póliza, se solicita indicar el porcentaje aproximado de variación que sufren los salarios cada año. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Empleados de confianza aumenta 4% anual; empleados de base depende de las promociones que se lleven a cabo.

10) Anexo 1. Se solicita a la Convocante confirmar que la documentación para reclamación de los siniestros será la de la Aseguradora adjudicada, en caso contrario se solicita indicar detalladamente la documentación que se presentará acompañada de la solicitud de reclamación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Será la de la Aseguradora adjudicada.

11) Se solicita a la Convocante indicar si dentro de la colectividad asegurable se encuentra personal con incapacidad total o permanente y/o en licencia médica o en proceso. En tal caso favor de proporcionar información de dichos asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Actualmente la convocante no cuenta con personal con incapacidad total o permanente y/o en licencia médica o en proceso.

12) Se solicita a la convocante confirmar que se entregará la documentación de identificación del cliente conforme al artículo 492, misma que servirá para la emisión de la póliza correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto.

13) Se solicita a la convocante proporcionar el modelo de contrato, previo a la formalización, para conocer el contenido del mismo. Asimismo, agradeceremos confirmar que se revisará y se adecuará de común acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: El modelo de contrato se encuentra en los anexos de la licitación en el portal de Compranet Sonora.

14) Se solicita a la convocante proporcione los expuestos de los últimos 5 años, especificando la cobertura afectada. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: No se acepta.

EMPRESA: MAPFRE MÉXICO, S.A.

Pregunta 1: Requisitos para poder quedar formalmente Inscritos, inciso a), solicitamos a la convocante informar que cumplimos con este requisito presentado los Estudios Financieros del mes de mayo del 2019. Favor de confirmar
Respuesta: Se acepta ya que se pueden presentar al 31 de diciembre de 2018 o fecha posterior.

Pregunta 2: Requisitos para poder quedar formalmente Inscritos, inciso a), solicitamos a la convocante informar que cumplimos con este requisito presentado la Declaración Anual del 2018 y el pago Provisional del mes de mayo del 2019. Favor de confirmar
Respuesta: Deberá presentar declaración anual 2018 y pagos provisionales mensuales del 2019.

Pregunta 3: Requisitos para poder quedar formalmente Inscritos, inciso c), solicitamos a la convocante informar que no hay un número mínimo ni máximo para la relación de pedidos y contratos similares al objeto de esta licitación, celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, terminados o en proceso desde el mes de enero de 2016 al 2018. (Formato 1).
Respuesta: No hay número mínimo ni máximo.

Pregunta 4: Preparación de la Proposición del Licitante, numeral 1 inciso D), Solicitamos a la convocante que entendemos que la oferta económica se refiere al formato 3. Favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 5: Preparación de la Proposición del Licitante, numeral, numeral 1 inciso E), Informamos a la convocante que entendemos que podemos presentar la propuesta en una o dos carpeta con la separación ordenada de cada uno de los documentos y en un sobre cerrado toda la documentación referente a ésta licitación. Favor de confirmar.
Respuesta: Toda la documentación referente a la proposición deberá presentarse en sobre cerrado.

Pregunta 6: Documento No. 5 Escrito del Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, solicitamos a la convocante que además de presentar escrito en formato podemos incluir el oficio de la autorización de la CNSF en donde se manifiesta que mi representada no se encuentra en el supuesto de artículo. Favor de confirmar.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 7: Documento No. 7, MIPYMES, solicitamos a la convocante que podemos presentar escrito en formato libre manifestando el por qué no aplica para mi representada dicha estratificación. Favor de confirmar.
Respuesta: Se acepta. Este documento es de carácter opcional.

Pregunta 8: General, solicitamos a la convocante que podemos transcribir el anexo técnico y que en este se incluirán las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones y que dichas modificaciones se incluirán al final del Anexo Técnico.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 9: Tiempo para suscribir el Contrato: Solicitamos a la convocante confirmar que el modelo de contrato es informativo, y que lo entregará la aseguradora que resulte adjudicada, favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 10: Tiempo para suscribir el Contrato: solicitamos a la convocante confirmar que en relación a la pregunta anterior, el contrato será firmado una vez que ambas partes (Convocante y Licitante adjudicado) queden de común acuerdo, favor de confirmar.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 11: Anexo 1 numeral 8, solicitamos a la convocante confirmar que por **póliza auto administrada**, se refiere que no se tendrán ajustes durante la vigencia, y que el ajuste por altas y bajas se realizará después de terminada la vigencia, a su vez la convocante se encargará de recabar los consentimientos firmados en original el **Formato de Reclamación Beneficiarios** de todos los empleados asegurados y que los tendrá en resguardo, en caso de siniestro se le solicitará el original para el trámite de indemnización que corresponda. Favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 12: Solicitamos a la convocante que en referencia a la pregunta anterior y en caso de resultar adjudicados, podremos enviar de manera electrónica el **Formato de Reclamación Beneficiarios** en formato editable para su mejor llenado e impresión. Favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 13: Estimamos de la convocante confirmar que el ajuste se realizará de acuerdo a la fórmula que la compañía adjudicada tenga. Favor de confirmar
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 14: Apartado VII. Causas de rechazo de propuesta, numeral 1. Agradecemos a la convocante nos permita anexar en formato libre la siguiente información

DATOS DEL LICITANTE
Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: Calle y Número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta
su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:

Relación de Socios:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s)
Descripción del objeto social
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:
Nombre, número del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:

DATOS DEL REPRESENTANTE
Nombre del apoderado:
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:

Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 15: General. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados y previo a la emisión de la póliza, la convocante proporcionara la información referente al artículo 492 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, siendo la siguiente:

Documento que acredite su existencia legal.
Cédula de Identificación Fiscal.
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
Identificación del apoderado Legal Vigente.
Documento que acredite el carácter del apoderado.

Favor de confirmar.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 16: General, se solicita a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del 19 de agosto de 2019 hasta las 12:00 horas del 19 de agosto de 2020. Favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 17: Siniestros Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de ser adjudicados, y en caso de ocurrir algún siniestro mi representada solicitará la documentación necesaria para el pago de indemnización y después de contar con toda la documentación necesaria, se procederá con el trámite de la indemnización.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 18: Siniestros Se solicita a la convocante confirmar que para agilizar el pago de indemnización por siniestro, este se realizará por transferencia electrónica al o los beneficiarios que resulten estar en el formato de beneficiarios. Favor de confirmar.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 19: Anexos, Informamos a la convocante que no será motivo de descalificación el anexar en el sobre de la propuesta solo el Anexo 1, en el entendido de que el anexo 2 aplica para la aseguradora adjudicada. Favor de confirmar
Respuesta: Incluir como mínimo las condiciones mencionadas en el Anexo No. 1 de las presentes Bases, además de las condiciones generales aplicables a cada Póliza y la cláusula de prelación.

Pregunta 20: General, solicitamos a la convocante informar las actividades propias del personal asegurado. Favor de informar
Respuesta: Se especifica en anexo Excel, administrativo/operativo.

Pregunta 21: General. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo de Excel los listados de asegurados vigentes (pólizas básicas) con nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, parentesco y grupo al que pertenecen de acuerdo a su nivel de Suma Asegurada
Respuesta: Se proporcionará esta información al participante adjudicado.

Pregunta 22: Anexo Técnico. Informamos a la convocante que estamos en el entendido de que la propuesta es sin dividendos, favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 23: General. Estamos en el entendido que la edad de aceptación para todas las coberturas será de 79 años. Favor de confirmar.
Respuesta: La edad máxima de aceptación es de hasta 80 años.

Pregunta 24: Anexo Técnico. Incapacidad total y permanente o invalidez. Estimamos de la convocante confirmar que la fecha de siniestro será de acuerdo a la fecha de dictamen de la institución de seguridad social que dictamine.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 25: Anexo Técnico. Forma de pago. Estamos en el entendido que la forma de pago es anual. Favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 26: Anexo Técnico. Estimados de la convocante indicar si dentro de la población vigente se encuentra personal en proceso de invalidez.
Respuesta: Actualmente no se encuentra personal en proceso de invalidez.

Pregunta 27: Anexo Técnico. Estimados de la convocante indicar el número del personal que se encuentra en proceso de invalidez, si es que existen.
Respuesta: Actualmente no se encuentra personal en proceso de invalidez.

Pregunta 28: Anexo Técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si es motivo de descalificación no cubrir los padecimientos preexistentes.
Respuesta: Si es motivo de descalificación.

Pregunta 29: Anexo Técnico. Solicitamos amablemente a la convocante permita que la escala de pérdidas orgánicas sea de acuerdo a la que MAPFRE México S.A. opera. Favor de confirmar
Respuesta: Las pérdidas orgánicas se ampararán con la escala "A" de indemnización.

EMPRESA: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.
Agradecemos a la Convocante proporcionar en formato editable (Word) la junta de aclaraciones al correo lperalta@segurosargos.com o en su defecto el documento editable se suba en la plataforma de Compranet Sonora. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se subirá en archivo PDF al portal de Compranet Sonora de acuerdo con la normatividad.

Pregunta 2.
Punto 2. Del contenido de la proposición. Agradecemos a la Convocante confirmar que las cartas, escritos de las propuestas serán dirigidas al Gobierno del Estado de Sonora, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:
Ing. Luis Carlos Romo Salazar
Comisionado Ejecutivo
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Gobierno del Estado de Sonora

Pregunta 3.
Documento No. 3, Propuesta Técnica. Solicita Curriculum empresarial, experiencia y capacidad. Para dar cumplimiento a este punto solicitamos a la convocante nos permita presentar los requisitos solicitados en el numeral 5. De la

pág. 4 de base, inciso c) y d), o en su caso especificar el contenido solicitado de la experiencia y capacidad solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta. Además de la propuesta técnica donde se detallan los servicios ofertados.

Pregunta 4.
Documento No. 3, Propuesta Técnica. Párrafo tercero, el Licitante podrá presentar un oficio en que se consignen las bonificaciones y/o dividendos por siniestralidad que ofrece la Aseguradora. Agradecemos a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no estar en condiciones de otorga bonificaciones y/o dividendos por siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Si será motivo de descalificación.

Pregunta 5.
Documento No. 3, Propuesta Técnica. Párrafo segundo, Condiciones Generales aplicables a cada póliza y la cláusula de prelación. Agradecemos a la convocante confirmar que podemos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, junto con las cláusulas de prelación, adicionando un escrito en formato libre indicando los siguiente; **que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las Condiciones Generales de Seguros ARGOS, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por la Contratante**. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 6.
Documento No. 3, Propuesta Técnica. Párrafo primero, Descripción detallada de los servicios, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Entendemos que se cumple en su totalidad con el punto referido y en formato libre, transcribiendo las características técnicas de los servicios a ofertar que contiene exactamente las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 de las bases de la presente licitación, adicionando cada uno de los cambios derivados y aceptados por la Convocante en junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 7.
Documento No. 4, Propuesta Económica. Agradecemos a la Convocante confirmar que la propuesta económica se presentara en el formato No. 3 de las presentes bases de licitación, adicionando cada uno de los cambios derivados y aceptados por la Convocante en junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 8.
Documento No. 7, MIPYMES. Agradecemos a la Convocante nos permita presentar para este punto un escrito en formato libre y bajo protesta de decir verdad lo siguiente; Que mi representada está legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, se ubica dentro del sector servicios, tiene dentro de su objeto social celebrar todo tipo de contratos y no es una micro, pequeña o mediana empresa, con base al importe de sus ventas anuales así como el personal que se encuentra laborando actualmente, por lo que se considera una empresa GRANDE. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta. Este documento es de carácter opcional.

Pregunta 9.
Documento No. 10, Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda. Para dar cumplimiento a este punto, agradecemos a la Convocante nos permita presentar un escrito en formato libre y bajo protesta de decir verdad que, el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en la Ciudad de México, por tal motivo no es obligación estar inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Tendrá que presentar el Registro Estatal de Contribuyentes del Estado de Sonora.

Pregunta 10.
Pág. 13, Numeral 5.- Deducciones, punto A, B, C y D. Entendemos que para este punto no es necesario presentar escrito alguno en nuestra propuesta, por tal motivo no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto. Estas deducciones aplicarán en la factura que genere el licitante adjudicado.

Pregunta 11.
Continuando con la pregunta 10, Agradecemos a la Convocante confirmar que no es obligatorio en el caso de resultar adjudicados el cumplimiento de dichas deducciones, en caso de que su respuesta sea en sentido negativo, favor de indicar la cantidad total aproximada que se retendría por las deducciones en cuestión. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Si es obligatorio el cumplimiento de dichas deducciones. No contamos con una cantidad total aproximada de retenciones ya que éste dato depende de la propuesta económica que resulte ganadora.

Pregunta 12.
Se solicita amablemente a la Convocante indicar si el tabulador de sueldos vigente estará disponible para su consulta y si tendrán disponible la liga de acceso respectiva y cuál será el mecanismo para la consulta, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: El tabulador de sueldos vigente está disponible para su consulta en el portal de transparencia del Estado de Sonora.

Pregunta 13.
Anexo 1, Punto 9. Licencia Médica. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar existe personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

A. Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de pronunciarse al respecto.
B. Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo.

Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Por el momento no existe personal con licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial.

Pregunta 14.
Anexo 1, Punto 16. Se sugiere validar si en caso de controversia con nuestro médico dictaminador estaremos en posibilidades de someterlo con un médico tercero para determinar el estado de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta.

Pregunta 15.
Se solicita amablemente a la Convocante señalar si estará en disposición de requisitar los formatos de Certificado-Consentimiento de la Compañía de Seguros adjudicada para efectos de que los integrantes del Grupo Asegurable den su consentimiento para ser asegurados y hagan designación de beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 16.
Se solicita amablemente a la Convocante si está en posibilidades de dar cumplimiento a los requisitos que la Compañía de Seguros adjudicada tenga establecidos en su check list para reclamación de suma asegurada por la cobertura solicitada, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta. Se desconoce check list.

Pregunta 17.

Se solicita amablemente a la Convocante señalar si el pago de la prima correrá en el 100% a cargo de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: El pago será en una sola exhibición.

Pregunta 18.
Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de siniestros de al menos 3 vigencias anteriores para este programa, con el desglose correspondiente por partida, cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No existe siniestralidad.

Pregunta 19.
Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No existe siniestralidad.

Pregunta 20.
Agradecemos a la Convocante indicar si dentro de los miembros del grupo asegurable se considera personal en presunción de muerte o proceso de declaración de ausencia, cubriéndose por ende la prima por éstos. También si considera personal en controversia laboral vs. la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Dentro del grupo asegurable no se considera personal en presunción de muerte o proceso de declaración de ausencia.

Pregunta 21.
Anexo No. 2, Modelo de Contrato. Agradecemos a la Convocante confirmar que, el modelo de contrato de prestación de servicios podrá modificarse o adecuarse conforme al resultado de la Junta de Aclaraciones y, en su caso, a la legislación aplicable a los servicios de aseguramiento, así como a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 22.
Se solicita a la convocante indicar si se encuentra en disposición de poder acreditar la plena identidad de nuestros clientes, es decir, si al momento de realizar una reclamación de siniestro, se pueda presentar toda la documentación que permita la plena identificación de nuestro cliente, así como acreditar el parentesco con el asegurado para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se acepta.

Pregunta 23.
Se solicita a la convocante señalar si se apegará al procedimiento que la compañía de seguros tenga establecido para el supuesto en el que se haga la reclamación de siniestro de algún trabajador que por error u omisión involuntario no se hubiera incluido en el listado original, esto es, que se lleve a cabo el registro con la debida comprobación del vínculo laboral, así como la emisión del recibo al cobro por el costo de la prima y el pago de la misma a la compañía de seguros adjudicada, favor de manifestarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

Pregunta 24.
Se solicita a la convocante, señalar si el formato de designación de beneficiarios será el que la compañía de seguros adjudicada proporcione para tal fin, favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 25.
Continuando con la pregunta 24, en caso de no contar con dicho formato al momento de la reclamación de siniestro, se seguirán las reglas del derecho sucesorio, favor de manifestarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

Se procedió a darles la palabra a los licitantes presentes para que expresaran sus dudas de forma verbal en el presente acto, del cual se realizó la siguiente pregunta:

EMPRESA: METLIFE MÉXICO, S.A.
PREGUNTA: Formato No. 4, favor de confirmar que apegados al artículo No. 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, no aplican los Puntos 7 y 8.
RESPUESTA: Es correcto. Favor de omitirlos en el formato Carta Compromiso.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. LPA-926058990-002-2019 relativa a la contratación de PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA, siendo las 12:10 horas del día 06 de Agosto del 2019, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce del presente documento, las personas que en ella actuaron, informándoles a los licitantes que podrán consultarla en el portal de Compranet Sonora.

Por la CONVOCANTE:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ernesto Alonso Peraza Inda Director General de Administración y Finanzas	
Lic. Cynthia María Contreras Pavlovich Coordinadora de la Oficina Staff de Desarrollo Humano	
Lic. Daniel Eduardo Fernández Lendo Subdirector de Compras	

Por el Órgano Interno de Control de CEDES:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gerardo Hernández Valencia Auditor Supervisor del OIC	

Por los Licitantes:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maritza Ortiz Abril Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Maritza Ortiz A.
Estefanía Sender Contreras Seguros Sura, S.A. de C.V.	
Mariano González Hernández MetLife México, S.A.	